

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-01-22 REV. 1 AL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE LA CENTRAL NUCLEAR COFRENTES

Con fecha 27 de marzo de 2024, número de registro de entrada 26213, procedente del Ministerio para la transición ecológica y el reto demográfico (Miterd), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) petición de informe sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-01-22, rev. 1, “Reevaluación de los recursos necesarios de la ORE y cambios en los puntos de concentración y puntos protegidos” de la central nuclear Cofrentes.

Esta revisión 1 de la solicitud PC-01-22 sustituye y anula la revisión 0 de la misma, remitida en la petición de informe por parte del Miterd recibida en el CSN con fecha 12 de enero de 2023 (número de registro 40398).

El objeto de la solicitud es reflejar en el Plan de Emergencia Interior (PEI) los resultados obtenidos tras la reevaluación de los recursos necesarios de la Organización de Respuesta en Emergencia para hacer frente a los accidentes límite establecidos para la instalación, y adaptar las definiciones de Centro de Emergencia Exterior, Centro de Soporte Exterior y suceso iniciador del PEI a lo requerido en la instrucción del Consejo IS-44, así como realizar una revisión general del Apéndice IV.

La solicitud se remite para aprobación por parte de la Administración de acuerdo con lo establecido en la condición 3.4 del Anexo a la Orden Ministerial TED/308/2021, de 17 de marzo, por la que se concede la renovación de la autorización de explotación de la Central Nuclear de Cofrentes.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 12 de junio de 2024, ha estudiado la solicitud del titular, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente.

Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

*Firmado electrónicamente por el Presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo*

SRA. VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO
MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO. MADRID